

Observatorio Medioambiental

ISSN: 1139-1987

<http://dx.doi.org/10.5209/OBMD.73167>EDICIONES
COMPLUTENSE

Desafíos climáticos y cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030

Florescía DÍaz Meníndez¹

Recibido: 30 de junio del 2020/ Enviado a evaluar: 21 de junio del 2020 / Aceptado: 20 de octubre del 2020

Resumen. El cambio climático representa una de las principales amenazas a las que se enfrenta la humanidad en el Siglo XXI. El incremento de la temperatura mundial como consecuencia de las actividades humanas ha significado la aparición de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos que vulneran la vida de las personas y ponen en riesgo su desarrollo. Ante este contexto la comunidad internacional interviene para tratar este tema y llegar a acuerdos que permitan dar solución a un desafío global. Los efectos del calentamiento de la tierra se hacen más evidentes, por lo tanto, se requiere tomar acciones urgentes y crear alianzas a fin de cumplir con los objetivos planteados para alcanzar la neutralidad climática y lograr así un desarrollo sostenible. En este sentido México y España a través de la relación bilateral cooperan para hacer frente a la crisis climática. El objetivo de este artículo es entender los hechos actuales que dan pauta al cambio climático al que nos enfrentamos en el 2020.

Palabras clave: Cambio climático; cooperación internacional; multilateralismo; objetivos de desarrollo sostenible; diplomacia climática.

[en] Climate challenges and international cooperation in the framework of the 2030 Agenda

Abstract. Climate change represents one of the main threats facing humanity in the 21st Century. The increase in world temperature as a consequence of human activities has meant the appearance of increasingly extreme meteorological phenomena that compromise people's lives and risking their development. In this context, the international community intervenes to deal with this issue and reach for agreements that allow solving a global challenge. The effects of global warming become more evident, therefore it is required to take urgent actions and making alliances to attain the objectives set in order to achieve climate neutrality and ensure a sustainable development. In this sense, Mexico and Spain cooperate through a bilateral relation to face the climate crisis. The objective of this article is to understand the current events that guide the climate change that we face in 2020.

Keywords: Climate change; international cooperation; multilateralism; sustainable development goals; climate diplomacy.

¹ Universidad La Salle (México).
E-mail: fmenindez@gmail.com

[fr] Défis climatiques et coopération internationale dans le cadre de l'Agenda 2030

Résumé. Le changement climatique représente l'une des principales menaces auxquelles l'humanité est confrontée au 21^e siècle. L'augmentation de la température mondiale due aux activités humaines a entraîné l'apparition de phénomènes météorologiques de plus en plus extrêmes qui nuisent à la vie des gens et mettent leur développement en péril. Dans ce contexte, la communauté internationale intervient pour aborder cette question et parvenir à des accords permettant de résoudre un défi mondial. Les effets du réchauffement climatique deviennent de plus en plus évidents, c'est pourquoi une action urgente est nécessaire et des alliances sont créées pour atteindre les objectifs fixés pour atteindre la neutralité climatique et ainsi parvenir à un développement durable. En ce sens, le Mexique et l'Espagne coopèrent dans le cadre de relations bilatérales pour faire face à la crise climatique. L'objectif de cet article est de comprendre les événements actuels qui guident le changement climatique auquel nous serons confrontés en 2020.

Mots-clés: Changement climatique; coopération internationale; multilatéralisme; objectifs de développement durable; diplomatie climatique.

Cómo citar. Díaz Menéndez, F. (2020): Desafíos climáticos y cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030. *Observatorio Medioambiental*, 23, 43-61.

Sumario. 1. Introducción. 2. Implicaciones del aumento de 2°C de la temperatura. 3. Contexto internacional frente a la crisis climática. 3.1. Emergencia climática: un reto global. 3.2. De Berlín 1995 a Madrid 2019: lecciones aprendidas. 3.3. Del multilateralismo a la cooperación bilateral. 4. Acción global por el clima. 4.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4.2. Hacia la sostenibilidad climática post-2030. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

En las últimas décadas del Siglo XXI, se ha percibido un notable incremento en las temperaturas mundiales que ha provocado la aparición de fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes. El cambio climático se convierte en una realidad que afecta a poblaciones enteras a nivel económico, social y ambiental y que adquiere por lo tanto mayor presencia a nivel internacional. De esta manera a partir de la década de los noventa surge el multilateralismo climático, que desde una interfaz político-científica, busca dar respuesta a los principales retos que se atribuyen al cambio climático. Asimismo, como parte de los esfuerzos internacionales, desde la Organización de las Naciones Unidas surgen iniciativas como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para atender desde distintas disciplinas y mecanismos de cooperación el tema ambiental y la crisis climática.

En este sentido y como parte de la perspectiva internacional que se da del cambio climático se desprenden diversos planteamientos para su estudio entre los que destacan; la prioridad global que se le ha dado a este tema a partir de las investigaciones científicas, el nivel de preparación de los Estados para atender esta crisis y finalmente la efectividad de los procesos multilaterales para dar soluciones a este fenómeno. A lo largo de este artículo se buscará comprender el marco de acción e injerencia que los procesos bilaterales y multilaterales han tenido en un contexto de

constante cambio, en el que convergen intereses nacionales, desequilibrios geopolíticos y realidades heterogéneas. A partir de lo anterior, se desprenden las siguientes preguntas que guiarán este trabajo; ¿el multilateralismo sigue siendo la mejor vía para tratar los temas climáticos?, y ¿hasta que punto la prioridad climática permanece en un mundo en constante cambio?

2. Implicaciones del aumento de 2°C de la temperatura

Los cambios en el clima son un aspecto inherente de la vida en el planeta tierra y en algunas ocasiones estos han sido necesarios para su desarrollo y funcionamiento. Dentro de las muchas definiciones que buscan dar significado al cambio climático, la más recurrente apunta a que este es un proceso natural que se caracteriza por la alteración de los distintos patrones meteorológicos presentes en la Tierra. Sin embargo, en las últimas décadas del Siglo XXI observamos como este proceso natural ha sido alterado por la actividad del hombre como parte de su largo proceso de industrialización, a partir del cual se empiezan a percibir cambios relativos en la temperatura. En los últimos años y según reportes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), la temperatura mundial aumentó 0,85°C en el periodo de 1880 a 2015 (IPCC, 2013) teniendo como años más cálidos, desde 1850, los años de 1998 y 2005. Además, en su Quinto Informe de Evaluación de 2013, el IPCC concluyó que el calentamiento observado en los últimos 50 años se debe en gran medida al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre. Si bien el efecto invernadero es un proceso natural que permite la vida en la tierra,² las actividades y modelos de consumo del último siglo ligadas a la industria, agricultura, ganadería y gestión de residuos³ han contribuido a la liberación de estos gases provocando un aumento acelerado de la temperatura mundial.

Al respecto, en la última década del siglo XXI se han observado efectos sin precedentes a nivel mundial debido a la alta concentración de GEI en la atmósfera terrestre. Según datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el periodo 2015-2019 fue el más cálido hasta ahora registrado, ocasionando el incremento de

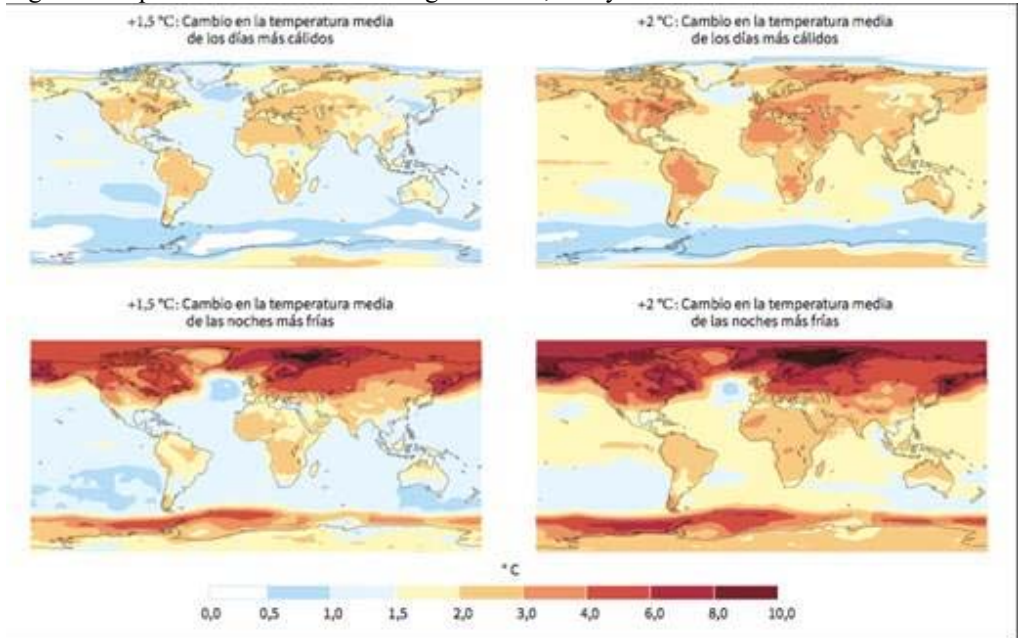
² Se encarga de regular la temperatura media del planeta, los GEI son gases que se encuentran en la atmósfera y que crean una especie de capa protectora mediante la cual se conserva el calor irradiado por las radiaciones solares, de esta manera atrapan el calor y no permiten que se escape hacia el espacio (efecto invernadero), lo que permite que la temperatura media de la tierra sea de 15°C en vez de -15°C. (Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid, Fundación IPADE, 2006)

³ Actividades como la deforestación, la quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, para producir energía y los incendios forestales incrementan la concentración de CO₂ en la atmósfera (IUDC-UCM, Fundación IPADE, 2006).

desastres naturales, como olas de calor, sequías, incendios forestales, inundaciones, huracanes y ciclones que ponen en riesgo la seguridad humana.

Ante este contexto, el IPCC elaboró en 2018 un Informe sobre los impactos que se pueden llegar a tener si el aumento de la temperatura continua como hasta ahora, haciendo una clara distinción entre el aumento de la temperatura de 1.5 y 2°C, como se refleja en la Figura 1. En este sentido, se destaca la magnitud y el alcance sobre los ecosistemas terrestres y marinos, en lo cuales se concentrarán los efectos derivados del aumento de temperatura. Al respecto, los bosques, selvas, tundras corren el riesgo de una pérdida de flora y fauna, estimando una reducción del 4% del área terrestre, lo que a su vez implica la pérdida de vegetación, insectos y otras especies de animales (Sostenibilidad para todos, s.d).

Figura 1. Impacto de un calentamiento global de 1,5 °C y de 2 °C.



Fuente: IPCC, 2019.

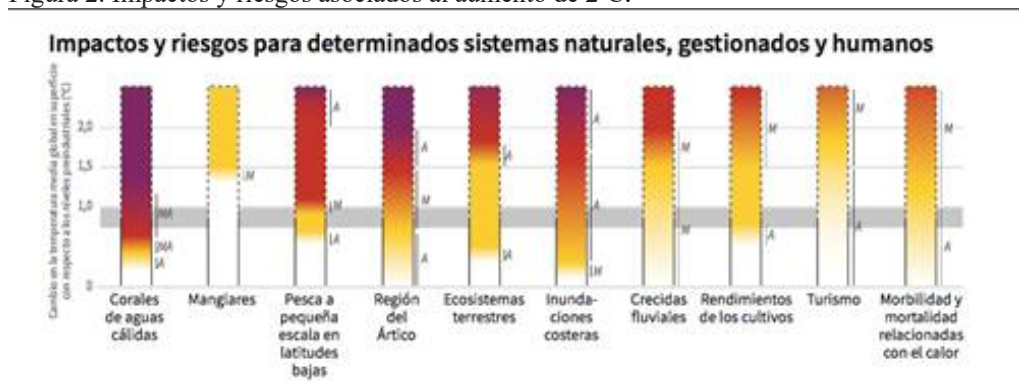
Con el aumento de 2°C, el Ártico corre el riesgo de quedar libre de hielo en verano al menos una vez cada 10 años en lugar de cada 100 años, el permafrost (cantidad de suelo ártico congelado bajo la superficie terrestre) quedará descongelado entre un 35% y 47%. Por su parte en la Antártida se ha registrado un derretimiento anual de la capa de hielo que paso de 40 Gt/año en el periodo 1979-1990 a 252 Gt/año en periodo

2009-2017.⁴ Este derretimiento provoca una fusión de los hielos continentales de los glaciares y de la cubierta de hielo que provoca a su vez un incremento en el nivel del mar, que en el periodo 2015-2019 fue de 5 mm al año.

Además del incremento del nivel del mar, en los últimos años se ha registrado un aumento de la temperatura de los océanos, que almacenan más del 90 % del exceso de calor provocado por el cambio climático (OMM, 2019). Al absorber las emisiones antropógenas de CO₂, los océanos cambian en su composición química, provocando una acidificación que ha aumentado en un 26% desde el periodo industrial (OMM, 2019) y cuyas consecuencias se ven reflejadas en los organismos y ecosistemas marinos, así como en el sector de la pesca y la acuicultura. Mientras que los arrecifes de coral, uno de los ecosistemas más valiosos que alberga a alrededor de 25% de las especies marinas y sirve como fuente de alimentación y protección contra la erosión, esta en peligro de desaparecer completamente (Pidcock, 2016).

El aumento de 2°C supondría riesgos para la seguridad alimentaria, de acuerdo a las proyecciones del IPCC, las sequías y los déficits de precipitaciones en ciertas regiones del mundo estarán ligadas a la escasez de agua para el año 2100, ocasionado un estrés hídrico que tendrá consecuencias para los procesos de cultivo. El uso de la tierra y los rendimientos de cultivos (maíz, arroz, trigo) se reducirán ocasionando una disminución en la disponibilidad de alimentos y poniendo en riesgo a las poblaciones más vulnerables (IPCC, 2018).

Figura 2. Impactos y riesgos asociados al aumento de 2°C.



Fuente: IPCC, 2018.

El informe sobre Cambio Climático y Seguridad Alimentaria de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2016) enfatiza en estos aspectos, detallando de qué manera los cambios ambientales asociados al clima están afectando a todas y cada una de las dimensiones que constituyen la Seguridad

⁴ Un GT equivale a mil millones de toneladas.

Alimentaria: la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad de los alimentos que a su vez repercuten en la condición nutricional y la salud de los grupos humanos. Como parte de los impactos socio-económicos, se prevén reducciones en el crecimiento económico, incremento de la pobreza, afectaciones en el turismo y un mayor número de refugiados climáticos como consecuencia del aumento de los fenómenos meteorológicos y la intensificación de temperaturas. En este sentido, vemos como los impactos del aumento de 2°C, no solo afectan al medio ambiente, sino que tienen implicaciones sociales y económicas que van adquiriendo cada vez más importancia al vulnerar la vida y pleno desarrollo de las personas. Por lo que la diferencia de medio grado, que, si bien puede parecer poco, representa un gran avance hacia la sostenibilidad del planeta, como lo refleja la Figura 2.

3. Contexto internacional frente a la crisis climática

3.1. Emergencia climática: un reto global

Como humanidad nos encontramos frente a un momento decisivo para la toma de acciones, las recientes evaluaciones científicas muestran que los impactos pueden llegar a ser devastadores si no se atienden a tiempo. Como lo señaló en 2010 el ex Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, “la evidencia científica sobre el calentamiento global está fuera de toda duda”. Por lo que la actual coyuntura climática sirve para hacer un replanteamiento sobre los modelos tradicionales de producción y consumo, que, así como han logrado un importante desarrollo y crecimiento económico, también han tenido un alto coste para el entorno y la vida humana. El mundo del siglo XXI requiere de un cambio de paradigma, a través del cual se adopten cambios en la forma de usar a energía para comer, viajar y vivir, de lo contrario nos arriesgamos a sufrir un clima aún más extremo (Forbes, 2018).

El tema del cambio climático empezó a adquirir mayor relevancia en el siglo XIX, tras la Segunda Revolución Industrial y no fue sino hasta finales de los años sesenta y principios de los setenta que se empieza a tomar conciencia de lo que representa. A partir de este momento surgen en el mundo diversas Conferencias Internacionales en las que se comienza a estudiar y debatir la importancia del medio ambiente y el aumento de la temperatura mundial. Como parte de la concientización y los estudios científicos que vislumbran los impactos climáticos para el siglo XX, en 1992 se adopta la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que en su Artículo Primero define al cambio climático como un “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”(CMNUCC, 1992:3). A través de este instrumento multilateral, la diplomacia climática adquiere una nueva dimensión en la que tanto gobiernos como sociedad se comprometen a trabajar de manera coordinada en la adopción de medidas que limiten la emisión de gases de

efecto invernadero en la atmósfera y contribuir así al descenso de las temperaturas mundiales.

Desde entonces, el cambio climático se ha convertido en uno de los principales temas a tratar al amenazar el desarrollo humano y poner en riesgo la seguridad de las personas frente a fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones, sequías, tormentas, incendios) así como vulnerar áreas como la seguridad alimentaria y la salud. En este sentido, la Convención ha servido para dar respuesta a las principales cuestiones que se desprenden como parte de los impactos del clima. Asimismo, la comunidad internacional se ha movilizadado de diferentes maneras con el fin de crear conciencia en los gobiernos de todo el mundo para atender esta problemática. Ante este escenario, el sistema internacional que se empieza a configurar a partir de 1990, seguirá una línea hacia el multilateralismo, por medio del cual los gobiernos comienzan a elaborar programas y políticas para el desarrollo de una nueva gobernanza mundial. En la que a través de foros, conferencias, instituciones y agencias de cooperación internacional se adquiere una perspectiva para hacer frente a los desafíos que presenta la agenda internacional de finales del siglo XX.

En este sentido, el cambio climático se vuelve parte de la agenda internacional como un tema al que se le debe prestar mayor atención por sus riesgos inminentes que no solo afectan al medio ambiente, sino que tienen repercusiones económicas, políticas y sociales por lo que deberá ser atendido como un tema prioritario y multidisciplinario. De tal manera que desde la cooperación internacional desarrollará un importante papel para la toma de decisiones y marcará la hoja de ruta a seguir para lograr un mundo más sostenible, en el que las futuras generaciones puedan contar con los mismos recursos con los que contamos hoy en día.

3.2. De Berlín 1995 a Madrid 2019: lecciones aprendidas

El proceso multilateral ha sentado un importante precedente en el que se incluye como parte de la agenda internacional el cambio climático. La diplomacia verde (Andresen, 2013) se vuelve por lo tanto un elemento clave en el andamiaje de la política internacional, por medio de la cual los Estados, a través de los acuerdos y declaraciones en el marco de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC, asumen compromisos a nivel nacional a fin de llevar a cabo acciones que beneficien a la comunidad internacional. Mediante las negociaciones internacionales y la cooperación, los gobiernos establecen compromisos para trabajar de manera conjunta en estrategias que permitan minimizar los impactos negativos del cambio climático, así como crear alianzas para enfrentar los retos que supone el aumento de la temperatura. Pero ¿que tan efectivo ha sido este proceso multilateral? y ¿hasta donde llega su alcance para dar respuesta a un problema, sí global, pero con diferentes escenarios políticos, económicos, sociales y ambientales?

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo encargado de reunir cada año, a las partes firmantes de la CMNUCC a fin de revisar la implementación de la Convención, así como negociar y adoptar decisiones y/o compromisos en torno a

los desafíos climáticos. De esta manera, a través de diferentes rondas de negociación, los países discuten sobre los principales temas que preocupan a la comunidad internacional y sobre los asuntos que aún quedan por resolver en cuanto a la cuestión climática.

La primera COP se llevó a cabo en Berlín, Alemania en 1995, durante la cual se establece el Mandato de Berlín, en el que se acuerda establecer las medidas para reducir emisiones de GEI más allá del año 2000 (CMNUCC, 1995). A partir de entonces se han realizado 25 Conferencias en diversas partes del mundo. En cada una de ellas se han adoptado diferentes mecanismos de trabajo acorde a las necesidades que se presentan y de acuerdo a la información científica disponible. Cada COP ha representado un reto diferente, tanto para el gobierno que la preside, como para la comunidad internacional y se han logrado avances en mayor o menor medida, para atender los efectos adversos del cambio climático.

Veinte años después de Berlín, se celebra en París la COP 21 durante la cual se aprueba el instrumento vinculante hasta ahora más ambicioso en materia climática: el Acuerdo de París. Con el precedente que sentó el Protocolo de Kioto⁵ y ante un mundo que resiente cada vez más los efectos adversos del aumento de la temperatura, 195 países firman el Acuerdo que busca entre otras cosas, limitar el aumento de la temperatura mundial “muy por debajo” de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales (CMNUCC, s.d). El histórico Acuerdo se da en un momento en el que las emisiones de GEI han alcanzado máximos históricos y en el que la variabilidad climática se hace cada vez más evidente.

Tras el *momentum* de París, las negociaciones climáticas se han visto inmersas en un complejo proceso marcado por el debate político y económico, que forma parte de los intereses nacionales de cada Estado. Ante esta situación, se ha frenado el avance para alcanzar acuerdos “las negociaciones multilaterales se han descrito como un proceso de persuasión mutua y ajuste de intereses y políticas que tiene como objetivo combinar las preferencias de actores no idénticos en una sola decisión conjunta” (Rittberger 1998: 17). Temas contundentes en la agenda climática como la descarbonización y la transición hacia energías limpias, no contaminantes, son un asunto que causa cierta incomodidad para países acostumbrados a un modelo de desarrollo basado en las energías fósiles.⁶ En este sentido, se crean fuertes posicionamientos nacionales que se verán reflejados en las negociaciones. De lado contrario, se encuentran los países con economías en desarrollo que presentan mayor

⁵ En 1997 se reúnen en Kioto, Japón 158 Estados en la Tercera Conferencia de las Partes (COP3), dejó un importante legado a partir del cual los países industrializados se comprometieron por primera vez a limitar y reducir sus emisiones (CMNUCC, 1997). En este sentido las Partes aprobaron el Protocolo de Kioto, el cual será ratificado en 2005.

⁶ No hay que dejar de lado el asunto geopolítico que supone la producción y exportación de combustibles como el petróleo o el gas natural, a través de los cuales se generan redes de comercio que activan la economía mundial y por medio del cual se asume un control político en ciertas regiones.

vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y que sufren más pese a que sus emisiones de carbono son muy bajas.

Como parte de este contexto en el que convergen multiplicidad de actores bajo diferentes circunstancias, la COP25 de 2019 se presenta bajo un panorama inusual, alterado por las circunstancias nacionales y políticas del país anfitrión. Ante los movimientos sociales que se vivieron en Chile en noviembre de 2019, el gobierno chileno se vio en la necesidad de renunciar a ser el país sede que acogería ese año la 25ª Conferencia de las Partes. Ante esta situación el gobierno de España se ofreció a alojar la Conferencia en Madrid, fungiendo como país sede y dejando la Presidencia a Chile. En estas circunstancias y luego de una intensa labor de coordinación y planeación logística, el 2 de diciembre de 2019 la Convención dio la apertura oficial al 25 periodo de sesiones, bajo un ambicioso plan de trabajo en el que se hizo un llamado urgente a los gobiernos para la acción climática. La COP25 tuvo además un importante significado, al ser la última de reunión de las Partes, antes de que el Acuerdo de París entrará en funcionamiento a partir del 2020.⁷ Durante las dos semanas de trabajo las Partes reunidas en Madrid trabajaron en el tema del mercado de emisiones con el fin de dar un impulso a las negociaciones para que más países se comprometan a elevar sus planes de reducción de GEI. El arduo proceso de negociación, que se alargó más de lo dispuesto⁸ se debió en gran medida a la falta de consenso entre las Partes para adoptar un compromiso en torno a la regulación de los mercados de carbono⁹ en el que los intereses económicos de los grandes emisores de GEI detuvieron el avance en las negociaciones. Pese a los esfuerzos para alcanzar un acuerdo contundente, la COP25 finalizó sin llegar a acuerdo alguno, fracasando en su iniciativa por alcanzar mayor ambición.

Ante este escenario, analistas en la materia climática han observado que la actual interdependencia climática requiere de un nuevo enfoque a fin de dar una respuesta a la problemática ambiental (Hoffmann, 2013). Desde su inicio en 1995, la Conferencia de las Partes ha sido clave para la toma de decisiones y la puesta en marcha de planes de acción para hacer frente a los desafíos climáticos, mediante planes de adaptación y medidas de mitigación. Los compromisos adquiridos para la reducción de emisiones por parte de los países desarrollados han significado un primer y gran paso para lograr la neutralidad climática, sin embargo, aún se requiere de procesos de transformación

⁷ Recordar que el Acuerdo de París se firmó en 2015, entrando en vigor en 2016. Al respecto para comenzar su pleno funcionamiento se determinó que este iniciara en 2020, una vez acordado su plan de trabajo.

⁸ La COP25 ha sido la más larga en la historia, concluyendo dos días después de lo establecido.

⁹ Los mercados de carbono surgen con la intención de obtener las reducciones de emisión necesarias (objetivos) al menor coste: quien pueda realizar las actuaciones de reducción a un coste no muy alto, las realiza. A quién le cueste más las compras, y ayuda a financiar, de esta manera, los proyectos de los primeros: así se consigue la eficiencia del sistema. (Sostenibilidad para todos, s.d)

que vayan más allá de la reducción de emisiones (Hoffman, 2013). Por lo que a fin de conseguir la acción climática que se requiere en el siglo XXI, se debe combinar los procesos multilaterales con la gobernanza transnacional (Hoffmann, 2013), a través de un *lobbying* entre actores locales (ciudades, empresas, sociedad civil) y crear sinergias que sirvan como estrategias de negociación en los procesos multilaterales. De esta manera se busca trabajar desde lo local para ir a lo global, el enfoque *bottom-up* permite a cada país determinar sus objetivos nacionales independientemente de los acuerdos globales (Dimitrov, 2013).

El 2020 suponía un año significativo para el proceso internacional en el que diversos acuerdos, compromisos y objetivos planteados hacia un modelo de desarrollo más sostenible se debían cumplir. Hoy y ante la crisis sanitaria que se vive por el Covid-19, el mundo y las negociaciones internacionales, están detenidas sin vislumbrar un futuro certero. Este año será el primero desde 1995 en el que no se llevará a cabo la Conferencia de las Partes. La COP 26 a realizarse en Glasgow, Reino Unido a finales del año estaba enfocada en dar continuidad al acuerdo establecido en Madrid, en el que se busca una mayor ambición climática para no superar el 1.5°C de la temperatura mundial. Las nuevas fechas para la COP 26 aún no se definen, mientras tanto el mundo se ajusta a nuevas realidades. Ante el nuevo paradigma que dejará la pandemia del coronavirus, los Estados deben prepararse para nuevas realidades y nuevos mecanismos en la forma de llevar a cabo las relaciones internacionales. En cuanto al tema climático se deberán adaptar estrategias y procesos que lleven hacia la sostenibilidad y aseguren la neutralidad climática.

3.3. Del multilateralismo a la cooperación bilateral

Los instrumentos internacionales con los que se cuenta para enfrentar la actual crisis del clima ponen de manifiesto el tema de la diplomacia climática¹⁰ por medio de la cual se pretende dar atención a un asunto que, como se ha visto, concierne a todo el mundo. Al respecto, la cooperación multilateral ha servido como punto de partida para reunir a los países dentro de un mismo foro y discutir sobre el reto que supone el cambio climático con la finalidad de llegar a consensos que vayan dirigidos hacia un mismo objetivo.

Pese al interés generalizado de la comunidad internacional para atender los problemas que implica el calentamiento global y los esfuerzos que se han emprendido, las negociaciones multilaterales no han logrado alcanzar un verdadero compromiso global para la acción climática. Desde Copenhague 2009 (COP 15), se vienen arrastrando problemas internos que han frenado el diálogo para alcanzar los acuerdos que el mundo requiere para hacer frente a la crisis climática. El desgaste de

¹⁰ Este termino sirve como un instrumento de la política exterior por medio del cual los Estados llevan a cabo sus relaciones e interés en el plano internacional, a través del *soft power*, para influir y desarrollar acciones sobre un tema especializado como es el cambio climático.

Copenhague puso en evidencia la debilidad y fragilidad de los sistemas políticos y económicos nacionales que repercuten en el ámbito internacional. La crisis económica de 2008 supuso un retroceso para las negociaciones del clima, convirtiendo al tema financiero en el principal freno para lograr consensos. Los costes que representa la reducción de emisiones tanto en países desarrollados como en desarrollo suponen externalidades negativas para sus procesos económicos.

En este sentido, los países llegan a los foros internacionales con inquietudes de frente al reto climático y con una agenda nacional en la que los intereses de cada Parte quedan antepuestos ante el proceso de cooperación. El proceso multilateral de los últimos años ha estado marcado por una especie de desconfianza entre las Partes que empiezan a actuar cada vez más de manera unilateral velando por sus propios intereses, lo que provoca una parálisis en las negociaciones y el diálogo internacional. Si bien se han logrado crear acuerdos (como París y Kioto), en los 25 años de existencia de las Cumbres del Clima, sigue existiendo una ausencia de compromisos equitativos por parte de las 200 naciones que participan (Tudela, 2014).

Ante este contexto, el éxito o fracaso de las cumbres mundiales del clima y del multilateralismo divide opiniones. Lo cierto es que, a pesar de todas las limitaciones, se ha logrado poner en la mesa de discusión la importancia que supone el cambio climático. Se asume por lo tanto como un logro el que todos los países estén conscientes de lo que representa la crisis climática y que se empiecen a tomar acciones al respecto. Sin embargo, el tema del multilateralismo se desarrolla en un ámbito en el que el acontecer político, social y económico define el camino a seguir de las relaciones internacionales. Por lo que todos estos procesos globales estarán definidos por el andamiaje geopolítico que se este desarrollando en determinado momento. El multilateralismo requiere entonces de constantes cambios que se adapten a la situación mundial del momento a fin de no perderse entre los diferentes procesos nacionales e internacionales.

Dentro de un escenario internacional complejo en el que convergen diversos actores bajo diferentes posturas, se dificulta el desarrollo de un diálogo internacional. Ante estas circunstancias la cooperación bilateral viene a poner una nueva dinámica en la manera en la que se llevan las relaciones entre naciones. Al respecto, la cooperación bilateral se entiende como el apoyo brindado por un país hacia otro a fin de alcanzar metas de desarrollo, esta cooperación a diferencia de la multilateral se entre dos países y deberá estar sustentada por un marco normativo (AMEXCID, 2018). En lo que concierne al tema del cambio climático, existen diversos instrumentos de cooperación bilateral por medio de los cuales el país oferente busca ofrecer conocimientos y una *expertise* al país receptor a fin de que este último pueda cumplir con los compromisos internacionales y desarrollar mecanismos de adaptación y mitigación. A través de este intercambio, se facilita un diálogo por medio del cual los países pueden elaborar estrategias para minimizar los impactos negativos del cambio climático y contribuir así al proceso multilateral desde una perspectiva más aterrizada al nivel local. El diálogo entre dos actores supone una mejor coordinación de esfuerzos y trabajos que lleven hacia resultados más tangibles.

A través de la puesta en marcha de programas y proyectos entre dos países se contribuye a mejorar las capacidades del país receptor para enfrentar los retos del cambio climático que a su vez le permite reducir la vulnerabilidad y elaborar estrategias para la adaptación y gestión de riesgos.

Al respecto, México y España han desarrollado una importante labor como socios estratégicos en temas comerciales, culturales, educativos y más recientemente ambientales. Como parte de la cooperación bilateral desde 1977 se han suscrito diversos acuerdos y convenios que buscan alcanzar mejores índices de desarrollo. De esta manera México ha contado con la presencia española en materia de cooperación por más de 30 de años (AECID, s.d) y en 1996 se establece el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España como instrumento de gestión para el desarrollo de la cooperación en la implementación de actividades hacia terceros países. En este sentido, la cooperación México-España ha desarrollado actividades que velan por el óptimo desarrollo de las poblaciones y la reducción de las desigualdades. La cooperación bilateral entre estas dos naciones ha contribuido a la puesta en marcha de proyectos estratégicos que se enmarcan dentro de la agenda internacional de desarrollo y cuyas acciones contribuyen a hacer frente a los principales retos que se presentan.

Como parte de la agenda internacional, ambos países han estado fuertemente comprometidas e involucradas en hacer cumplir los objetivos que dicta el proceso internacional a través de acciones a nivel local, pero también desarrollando una importante política de cooperación internacional. Los más recientes acuerdos e instrumentos internacionales, como el Acuerdo de París, representan una nueva etapa en la relación bilateral, a través de la cual estos dos países buscan unir esfuerzos y aumentar su compromiso mundial por el desarrollo y el combate al cambio climático. La sólida alianza que se ha construido entre México y España representa una unión que trasciende fronteras y cuyo trabajo ha impactado a países de la región de América Latina y el Caribe. Este vínculo ha favorecido la puesta en marcha mecanismos para el desarrollo sostenible y el combate al cambio climático que son perceptibles y crean resultados contundentes.

4. Acción global por el clima

4.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se ha visto hasta ahora, el mundo requiere de nuevos modelos que atiendan los principales desafíos propios del siglo XXI. En este sentido surgen procesos a nivel global que buscan establecer mecanismos para tratar los temas de la agenda internacional. Como parte de estos procesos, destaca la gobernanza global, entendida como la participación del sector privado y la ciudadanía en las negociaciones intergubernamentales (Páez, 2015). La cuestión ambiental adquiere en este marco una nueva dimensión que será atendida desde diferentes foros mundiales.

En 2015 se aprueba un nuevo documento para el desarrollo global, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) que incluye 17 nuevos objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los nuevos elementos que componen a la Agenda 2030 y los ODS forman una agenda más integral (Páez, 2015) por medio de la cual se establecen estrategias para combatir los principales desafíos, políticos, sociales, económicos, ambientales, que impiden el crecimiento y desarrollo de los países. De esta manera a través de la nueva agenda de desarrollo se marca el eje de acción de una nueva gobernanza dirigida a la creación de sociedades más sostenibles y que permita hacer frente a los principales retos por los que atraviesa la humanidad.

Como parte de este *global new deal* que se presenta en el escenario post-2015, la gobernanza transnacional adquiere un papel importante a través de la cual se crean redes de coordinación y cooperación entre diferentes sectores de la sociedad internacional para la acción conjunta desde diferentes espacios que lleven hacia un desarrollo sostenible. Por lo tanto, como afirma Farinós “la gobernanza supondría la aparición de nuevas prácticas de gobierno innovadoras que contribuyeran a superar las limitaciones de los modos tradicionales y poder enfrentarse mejor a los nuevos retos que van surgiendo” (Farinós, 2008:13). En cuanto al tema del cambio climático, que queda establecido en el ODS 13: Acción por el clima, por sus implicaciones debe ser tratado desde una perspectiva interdependiente que permita hacer frente de manera coordinada a los efectos adversos que vulneran la vida de las personas y el desarrollo económico de los países, así como transitar hacia un desarrollo económico bajo en carbono que permita alcanzar una eficiencia energética a partir del uso de energías no contaminantes. Por lo que los ODS plantean un nuevo mecanismo de frente a la crisis climática.

Se establece el 2030 como año para dar cumplimiento a las metas y objetivos que se plantean en esta Agenda, a fin de que en este lapso de tiempo los países y demás actores involucrados desarrollen iniciativas y programas encaminados a lograr la sostenibilidad mundial. A diez años que se cumpla este plazo, se desata una crisis mundial que pone al mundo en pausa. En el actual contexto marcado por la pandemia (enero-mayo 2020), las poblaciones y los gobiernos han hecho un alto en la forma de llevar a cabo la política, la economía y las formas de vida. En este sentido, se esboza un escenario en el que el concepto de sostenibilidad, de acuerdo a su más pura definición, viene a adquirir un verdadero significado. La actual coyuntura que vivimos pone de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y los modelos de desarrollo hasta ahora emprendidos de acuerdo al modelo de la globalización. Por lo que la “nueva normalidad” que supondrá el 2020 requerirán de un nuevo modelo de gobernanza, que como hemos visto ya se empezaba a esbozar. Al respecto, los ODS adquieren una nueva perspectiva mediante la cual los países deberán establecer una visión diferente para concebir e implementar nuevas estrategias frente a un mundo que requiere de importantes cambios. El replanteamiento de la Agenda 2030 no quedará exento en los futuros acuerdos y reuniones internacionales, en los que se deberá crear mayor ambición y darle más importancia a las metas que plantea esta

Agenda, buscando de manera particular la cohesión social para beneficio de las poblaciones y sociedades más vulnerables.

4.2. Hacia la sostenibilidad climática post-2030

La nueva fecha el 2030, 17 objetivos y 169 metas que buscan alcanzar el desarrollo sostenible de las personas y las naciones. Quedan diez años para trabajar y concluir lo establecido en esta Agenda y el mundo registra un importante deterioro ambiental en el que, como consecuencia de las altas emisiones de CO₂ en la atmósfera. Alcanzar la neutralidad climática para el 2050 supone el desarrollo de numerosos planes de trabajo, estrategias de coordinación, acuerdos más ambiciosos y nuevas reglas ambientales.

Como se ha visto, los impactos dejan de ser meramente ambientales, y abarcan un ámbito mucho más amplio en el que se involucran y se vulneran aspectos fundamentales para el desarrollo humano y el crecimiento económico de los países, comprometiendo las capacidades de respuesta para alcanzar la sostenibilidad. En este sentido, la crisis climática moviliza a la comunidad internacional a fin de responder a un problema global de manera transversal y holística a través de la elaboración de planes y proyectos de desarrollo encaminados a atender los principales problemas derivados del aumento de la temperatura. Los mecanismos de cooperación y el *lobby* político se convierten en los instrumentos clave para alcanzar las metas establecidas en los convenios internacionales. La crisis del clima ha dejado de ser un pronóstico al cual atender y se ha convertido en una realidad, a la que se debe de tratar de manera urgente a fin de evitar peores consecuencias. La toma de acciones a nivel internacional para tratar el tema del calentamiento global y los fenómenos climáticos que se desprenden de este, implica un reto para las naciones pues se enfrentan a procesos que involucran un cambio en el *status-quo* de sus políticas económicas y modelos de desarrollo.

En este sentido, la diplomacia climática, tanto en el ámbito multilateral como bilateral, ha conseguido dar el primer y más importante paso hacia la toma de conciencia sobre lo que implica el cambio climático. Si bien el proceso ha sido lento, agotador y a veces pareciera que no progresa, si se han logrado esbozar y obtener ciertos avances que permiten a los gobiernos continuar formulando y dirigiendo estrategias y políticas a nivel nacional e internacional. Los cuestionamientos en torno a la eficiencia del multilateralismo, se han ido haciendo cada vez más presentes, sobre todo después de París, al seguir sin alcanzar resultados precisos en cuanto al tema de la mitigación.

Lograr un acuerdo con absoluto consenso en el que se involucre a todos las Partes se hace difícil sobre todo en el contexto de globalización económica y ambivalencia política actual, en el que los factores geopolíticos e intereses nacionales se superponen al tema ambiental. Por lo que lograr un acuerdo como el de París o Kioto ha sido el resultado de intensas negociaciones en las que cada Parte debe dejar a lado los contextos y situaciones nacionales con el fin de desarrollar instrumentos que trasciendan y generen resultados a largo plazo. Sin embargo, estas

negociaciones se hacen cada vez más complicada por la cantidad de intereses económicos y políticos presentes en los foros multilaterales. La cantidad de actores que se presentan y las agendas nacionales condicionan el desarrollo de este tipo de reuniones. Es por ello que, ante estos contextos económicos, políticos y sociales, se deben desarrollar nuevas formas de hacer diplomacia que se adapten a las nuevas realidades y de que se esta manera no se frene el diálogo y la acción por el clima. Las enseñanzas que han dejado los procesos multilaterales a lo largo de las 25 Conferencias de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se han llevado a cabo, es que se debe continuar con este tipo de encuentros, así como reforzar la participación bilateral y triangular.

Las realidades geopolíticas y geoeconómicas que se presentan en el siglo XXI, requieren de nuevos modelos de gobernanza y nuevos mecanismos de diálogo internacional. En este sentido y a fin de agilizar los procesos internacionales se deberán modernizar los sistemas de cooperación para hacerlos más ágiles y eficientes y así obtener resultados más visibles. La nueva década que da comienzo con el 2020 deberá apuntar hacia estrategias más realistas que consideren las capacidades y niveles de desarrollo de cada país, además de entablar procesos de negociación en los que se establezcan medidas sostenibles para alcanzar la mitigación. Para ello estos procesos de negociación deberán integrar a actores clave que intervengan en el entramado internacional como parte de las nuevas formas de hacer gobernanza y crear así un nuevo paradigma para atender la crisis climática y evitar que la década del 2020-2030 sea una década perdida.

Las lecciones de la interdependencia que se ha observado como parte del proceso climático han puesto en evidencia la necesidad de los sistemas de cooperación. Como parte de estos nuevos modelos de gobernanza, la cooperación bilateral ha logrado englobar una red de actores estatales y no estatales por medio de la cual se llevan a cabo proyectos de desarrollo para el beneficio de más de uno. Los recursos financieros que se negocian desde la parte multilateral, son puestos en práctica a través de los programas de la cooperación bilateral y triangular. En este sentido vemos como cada una de las acciones por el clima que se realizan tienen importantes significados.

Los compromisos que se asuman luego del 2030 deberán considerar las nuevas problemáticas y actores emergentes que empiecen a surgir en la escena intencional. Los constantes cambios por los que atraviesa el mundo representan áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevas políticas mundiales en las que se englobe un diálogo internacional mucho más interconectado. La necesidad de cooperar y trabajar de manera unida se vuelve un asunto esencial, sobre todo en temas que, como el cambio climático, afectan a todo el mundo. A fin de alcanzar la sostenibilidad climática, prevista para el periodo post-2030, se deberá contar con sistemas y mecanismos de cooperación mucho más sólidos y consolidados.

Los avances que se han tenido hasta ahora han logrado frenar hasta cierto punto el incremento de la temperatura y los efectos que se derivan de ello. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, a través de procesos de negociación que se

vislumbran cada vez más complicados dada la complejidad de los contextos nacionales y las situaciones geopolíticas por las que atraviesa el mundo. En este sentido, más allá de elevar la ambición para alcanzar las metas climáticas, se debe trabajar en el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo y la creación de alianzas que impulsen el financiamiento internacional, el intercambio de conocimiento y la creación de capacidades. Lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos climáticos, requiere de la participación e intervención tanto de gobiernos como sector privado, sociedad civil. Por lo que como parte de los procesos multilaterales se debe incluir a estos sectores para discutir sobre los siguientes planes a desarrollar a nivel local, nacional, regional e internacional. El compromiso es alto y la ambición elevada, queda una década para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en la Agenda 2030. Las acciones que se desarrollen de aquí a diez años, en la llamada “década de la acción” serán trascendentales para el futuro panorama mundial, en el que se busca conseguir el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

5. Conclusiones

En el actual acontecer internacional se presentan diversos factores que ponen en riesgo la estabilidad del sistema, comprometiendo el desarrollo interno de los países. El cambio climático como se ha visto forma parte de estos factores que transforman las realidades y que por lo tanto se vuelve un tema prioritario de la agenda mundial, al que se busca atender desde una perspectiva integral e interdependiente. Al respecto, el trato que se le ha dado al tema climático en los últimos años ha introducido una nueva dinámica por medio de la cual los países desarrollan estrategias de cooperación a fin de evitar un colapso interno inducido por los estragos que implica el calentamiento global. La Agenda 2030 representa este esfuerzo internacional que se está haciendo para lograr la neutralidad del clima y alcanzar el objetivo de sostenibilidad. Por lo que el decenio 2020-2030 significa elevar la acción en todos los niveles y sectores para garantizar el cumplimiento de las metas ambientales y de desarrollo.

La diplomacia climática, ha tenido un papel clave dentro de los procesos de cooperación multilateral, al sentar en la misma mesa de discusión a diferentes actores con trasfondos políticos y socioeconómicos diversos. Sin embargo, esta diversidad de posturas crea puntos de inflexión al momento de buscar acuerdos, lo que complica el proceso de negociación climática. Por otro lado, la geopolítica juega un papel determinante para el desarrollo del multilateralismo.

Al respecto y como parte de la emergencia climática a la que nos enfrentamos, se pone en evidencia la necesidad de una re-definición de los procesos multilaterales. Las nuevas realidades y retos que componen al entramado internacional requieren de una transformación en la manera en la que se llevan a cabo las relaciones. La lentitud con la que se ha avanzado hasta ahora en los procesos climáticos se contrapone a la celeridad en el aumento de las temperaturas, como consecuencia de la actividad humana. Por lo que este multilateralismo climático que se ha visto influenciado por temas económicos, debe cambiar de postura y pasar hacia un nuevo modelo más

pragmático en la forma y el fondo de negociar. En este sentido, el desarrollo de una gobernanza climática más proactiva se hace necesaria para tratar con la multiplicidad de actores que buscan intervenir en la lucha contra el cambio climático. Los países y la sociedad ya tienen conocimiento y conciencia de lo que implica el calentamiento global por lo que ahora se debe pasar de las intenciones y el diálogo político a la toma de acciones que contribuyan a mitigar los efectos negativos, así como crear sociedades más resilientes a través de procesos de adaptación.

El desafío que implica el cambio climático requiere de la colaboración e interacción de múltiples actores que cooperen desde diferentes escenarios. Si bien se han alcanzado ciertos resultados que han quedado plasmados en acuerdos internacionales y a través de la puesta en marcha de objetivos en común, aún queda un largo camino por recorrer a fin de afianzar un compromiso global en el que la reducción de emisiones y la transición hacia energías limpias pase del acuerdo en papel a la acción. Sin embargo, las acciones que queden por completarse deberán hacerse del corto al mediano plazo si se quieren evitar las catástrofes previstas por la comunidad científica y poder así lograr el desarrollo sostenible de las personas y el medio ambiente.

En función de lo expuesto en este trabajo, se pone de relieve que el multilateralismo, pese a las deficiencias que pueda llegar a tener en cuanto a su marco de acción y resultados obtenidos, es hasta ahora la mejor vía para ejercer el diálogo y la diplomacia climática que será de vital importancia en los siguientes años. Y, por otra parte, la prioridad y vigilancia que se haga del clima es un tema que deberá permanecer en las agendas nacionales e internacionales sobre todo en el contexto que se vislumbra para después del 2020, de frente a la nueva normalidad y ante el auge inminente de un nuevo sistema mundial. En palabras de la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa “La humanidad ha sufrido muchos tropiezos y siempre ha logrado salir adelante. Lo único que no podemos ni debemos hacer es darnos por vencidos con el clima”.

6. Bibliografía

- AECID (s.d), “Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España” <<https://aecid.org.mx/fondo-mixto-de-cooperacion-tecnica-y-cientifica-mexico-espana/>> consultado el 16 de mayo, 2020
- AMEXCID (2018), “¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?” <<https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>> consultado e 17 de mayo, 2020
- Andresen, Steinarn (2013), “International Regime Effectiveness” en Robert Falkner (ed.), *The Handbook of Global Climate and Environment Policy*, West Sussex, UK, pp. 304-320
- CMNUCC (s.d), “¿Qué es el Acuerdo de París?” <<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>> consultado el 6 de mayo, 2020

- CMNUCC (1992), “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático” <<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>>, consultado el 26 de abril, 2020
- CMNUCC (1995), “Informe de la Conferencia de las partes sobre su Primer Periodo de Sesiones, celebrado en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995” <<https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop1/g9561658.pdf>> consultado el 7 de mayo, 2020
- CMNUCC (1997), “Informe de la Conferencia de las partes sobre su Tercer Periodo de Sesiones, celebrado en Kioto del 1 al 11 de diciembre de 1997” <<https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop3/g9860812.pdf>> consultado el 8 de mayo, 2020
- Dimitrov, Radoslav S. (2013) “International Negotiations” en Robert Falkner (ed.), *The Handbook of Global Climate and Environment Policy*, West Sussex, UK, pp. 339-358
- FAO (2016), “Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional América Latina y el Caribe”. FAO, Santiago de Chile
- Farinós, Joaquín (2008), “Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda.”. Boletín de la AGE
- Forbes (2018), “ONU urge a no permitir un calentamiento global mayor a 1.5 grados” <<https://www.forbes.com.mx/onu-urge-a-no-permitir-un-calentamiento-global-mayor-a-1-5-grados/>> consultado el 30 de abril, 2020
- Hoffmann, Matthew J. (2013), “Global Climate Change” en Robert Falkner (ed.), *The Handbook of Global Climate and Environment Policy*, West Sussex, UK, pp. 3-19
- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-UCM, Fundación IPADE (2006), Documento de Trabajo no 10. Cambio climático, desarrollo y cooperación internacional. Madrid
- IPCC (2013), “Resumen para Responsables de Políticas”, en *Cambio Climático 2013: bases físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático* <http://www.climatechange2013.org/images/report/WG1AR5_SPM_brochure_es.pdf>, consultado el 28 de abril, 2020
- IPCC (2018), “Resumen para responsables de políticas”, en Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. (eds.), *Calentamiento global de 1,5o C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5o C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.*
- OMM (2019), “El clima mundial: entre 2015 y 2019 se ha acelerado el cambio climático” <<https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/el-clima-mundial-entre-2015-y-2019-se-ha-acelerado-el-cambio-clim%C3%A1tico>> consultado el 29 de abril, 2020
- OMM (2019), “El año 2019 cierra una década de valores excepcionales de calor y fenómenos meteorológicos de efectos devastadores a escala mundial” <<https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/el-a%C3%B1o-2019-cierra-una-d%C3%A9cada-de-valores-excepcionales-de-calor-y>> consultado el 29 de abril, 2020

- Páez Vieyra, Juan Carlos (2015), “Retos de la gobernanza global en torno a los ODS: perspectiva desde la sociedad civil latinoamericana”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 103, enero-abril de 2015, pp. 167-187
- Pidcock, Roz (2016), “Scientists compare climate change impacts at 1.5oC and 2oC”, *Carbon Brief* <<https://www.carbonbrief.org/scientists-compare-climate-change-impacts-at-1-5c-and-2c>> consultado el 30 de abril, 2020.
- Rittberger, V. (1998), “International Conference Diplomacy: A Conspectus”, en M.A. Boisard & E.M. Chossudovsky (eds.), *Multilateral Diplomacy: The United Nations System at Geneva*, The Hague: Kluwer. pp. 15-28
- Sostenibilidad para todos (s.d), “¿Qué pasa si aumenta la temperatura del planeta solo medio grado más?” <<https://www.sostenibilidad.com/cambio-climatico/que-pasa-aumentar-temperatura-del-planeta-medio-grado/>> consultado el 30 de abril, 2020
- Sostenibilidad para todos (s.d), “¿En qué consiste en mercado de carbono?” <<https://www.sostenibilidad.com/energias-renovables/en-que-consiste-el-mercado-de-carbono/>> consultado el 30 de abril, 2020
- Tudela, Fernando (2014), *Negociaciones internacionales sobre cambio climático Estado actual e implicaciones para América Latina y el Caribe*. CEPAL, Cooperación Alemana. Chile.